



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Mediante resolución n.º 10208/16, de fecha 24 de octubre de 2016, la Concejala de Personal y Régimen Interior del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, actuando por delegación de la Junta de Gobierno Local acordada el día 9 de julio de 2015, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 142 del día 30 de julio de 2015, dispuso:

Único. – De conformidad con la base primera, párrafo 5, de las que rigen la convocatoria de la oposición de dos plazas de Bombero del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala B) Servicios Especiales, Clase B) Extinción de Incendios, aprobadas por resolución n.º 1481/2016, de fecha 18 de febrero de 2016, ampliar el número de plazas de Bombero objeto de la convocatoria efectuada por Decreto de Alcaldía número 1480/16, de fecha 19 de febrero de 2016, incrementando con seis plazas más, que se encuentran incluidas en la oferta de empleo público para 2016, las dos ya convocadas, de manera que sean ocho las plazas objeto de convocatoria.

En Burgos, a 2 de noviembre de 2016.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado